

11-91

# PERSONERÍA A LOS HOMOSEXUALES

## La CHA no Está muy Convencida

“Lamentablemente, el presidente Carlos Menem no puede cumplir con su promesa de otorgarnos la personería jurídica porque la causa se encuentra en la Corte Suprema de Justicia, y solamente los ministros de ese Alto Tribunal pueden revocar el fallo de la Cámara de Apelaciones”, afirmó Rafael Freda, presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA). Señaló también que “el Presidente ha sido muy mal asesorado en este tema, seguramente no le han informado correctamente, porque si no, como abogado que es, el doctor Menem sabe que cuando una causa está en la Corte son exclu-

sivamente los ministros de ese organismo los que tienen la facultad de decidir”.

No obstante, Rafael Freda recibió con gran satisfacción las declaraciones del Primer Mandatario: “Nosotros habíamos pedido expresamente al Ministerio de Justicia que diese señales claras de que su voluntad no era discriminar a los homosexuales. Es muy auspicioso que el presidente haya aceptado públicamente que no comparte el criterio de los cuatro funcionarios que nos consideran ciudadanos de segunda categoría y nos negaron la personería jurídica”.

Indicó Freda que “es un gran

avance democrático que el Presidente argentino manifieste internacionalmente que se opone a que haya discriminación en el país”. Al mismo tiempo, subrayó que ésta “es la primera vez que el Estado se manifiesta a favor de la no discriminación”. Freda explicó que “si bien la posición de Menem no es decisiva, tiene su peso”, y afirmó que tiene “mucha confianza en los ministros de la Corte Suprema”.

Es importante recordar el proceso judicial de esta causa. En primer término, el ex inspector general de Justicia, Alberto González Arzac, negó la personería jurídica a la comunidad homose-

xual, que entonces recurrió a la Cámara Nacional de Apelaciones. Las juezas Ojeda de Quintana y Borda de Radaelli resolvieron ratificar el fallo de González Arzac, argumentando que éste “era muy razonable”. Idéntica postura adoptó el fiscal Santos Faré.

Freda indicó, entonces, que ahora las opiniones están divididas, “porque cuatro funcionarios opinaron de una manera y el presidente, de otra”, y señaló que “el doctor Carlos Menem, como primer mandatario, tiene mayor autoridad moral que González Arzac, defensor de los ‘carapintadas’”.



Freda, de la CHA: “Lo asesoraron mal”.

CRÉDITO

20/11/91